

ros bienes sociedad serán liqui-
dados posteriormente.

Lo que comunico a Ud., y le cito,
para los fines legales consi-
guientes. Para recibir sus poste-
riores notificaciones sirvase se-
ñalar la casilla judicial de un
abogado en este Palacio de Jus-
ticia, como dispone la ley.

LCDO. EDWIN CEVALLOS AM-
PUDIA

SECRETARIO (e) DEL JUZGA-
DO SEXTO DE LO CIVIL DE PI-
CHINCHA

Hay un sello
aj/2014554/A.C.

BR. 2001

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA TEXTILES TEXTINEL CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía TEXTILES TEX-
TINEL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otor-
gada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de
Quito el 6 de febrero del 2001, fue aprobada por la Supe-
rintendencia de Compañías, mediante Resolución N°
01.Q.IJ.1303 de 15 MAR. 2001

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 25 años a partir de su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 dividido en 400 partici-
paciones de US\$ 1,00 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: a) Dedicarse a
toda clase de producción y comercialización de hilos, teji-
dos y textiles en general; b) Al montaje y mantenimiento
de equipos y maquinarias de hilos y textiles en general....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La
Compañía está administrada por el Presidente y el Geren-
te General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 15 MAR. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

**R. del E.
JUZGADO DECIMO SEXTO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO**

ACTOR: SEGUNDO VALTAZAR
ENCARNACION CALVA
DEMANDADA: ELSYE JANETH
AREVALO ESPINOZA

TRAMITE: VERBAL SUMARIO
OBJETIVO: DECLARAR DI-
SUELTO EL VINCULO MATRI-
MONIAL

JUZGADO DECIMO SEXTO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA.- Ta-
bacundo a 14 de Marzo del
2001.- Las 11H00.- VISTOS: La
demanda que antecede, es cla-
ra, precisa y reúne los requisitos
de Ley.- Por lo que se le admite
a trámite de Juicio de divorcio.-
Tómese cuenta el juramento
que hace el actor Segundo Val-
tazar Encarnación Calva de des-
conocer el domicilio de la de-
mandada señora Elsy Janet
Arevalo Espinoza, por lo que de
conformidad con el art. 86 del
Código de Procedimiento Civil,
cítese en uno de los periódicos
de la Ciudad de Quito por no
existir un medio igual en este
Cantón.- provease de un Cura-
dor Ad-Litem para los menores
Diego Ricardo y Elvia Encarna-
ción Arevalo, para lo cual con la
insinuación hecha en la persona
del Mónica Silvana Calvache
Navarrete, previo deberá oírse a
un Representante del Ministerio
Público y Presidente del Tribunal
de Menores de Pichincha me-
diante deprecatorio.- Adjúntese
al proceso los documentos pre-
sentados.- Tómese en cuenta la
cuantía el domicilio señalado y
la Autorización conferida del Dr.